



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIII 3ra. Época Culiacán, Sin., miércoles 07 de diciembre de 2022. **No. 147**

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional Presencial. No. SSS-LPN-034-2022.

3

PODER JUDICIAL ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Acuerdo que Reforma y Deroga diversas disposiciones del protocolo de actuación y atención en los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

4 - 9

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA
Acuerdo SS/11/2022.- Se declaran inhábiles los días 19 y 20 de diciembre de 2022, por lo que no correrán los términos procesales, en lo que respecta a los asuntos sustanciados ante Sala Superior, Salas Regionales Zona Centro, Sur, Norte y Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

10

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 09 de El Fuerte.- Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de El Fuerte, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 10 de El Fuerte.- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de El Fuerte, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 11 de El Fuerte.- Que realiza reformas y adiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa, en Materia de Cabildo Abierto.

Decreto Municipal No. 12 de El Fuerte.- Que reforma y adiciona disposiciones a ordenamientos del Marco Jurídico del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, en Materia de Paridad de Género.

Municipio de El Fuerte.- Convocatoria Pública Nacional-Estatal-Municipal N°. 002-FU-2022, Licitación N°. FU22-FISMDF/OP-003.

Decreto Municipal No. 06 de Culiacán.- Por el Que se instituye el «Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán, Sinaloa».

Decreto Municipal No. 16 de Mazatlán.- Bando de Policía, Buen Gobierno y Justicia Cívica del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Culiacán.- Convocatoria para que las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas y Organizaciones Estatales del Transporte de Mayor Representación en el Estado de Sinaloa, se acrediten ante el Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa.

11 - 86

AVISOS JUDICIALES

87 - 101

AVISOS NOTARIALES

101 - 104

**MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL - ESTATAL - MUNICIPAL N°. 002-FU-2022**

**MUNICIPIO DE EL FUERTE
LICITACION, N°. FU22-FISMDF/OP-003**

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Dirección de Construcción y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de El Fuerte convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas que se describen a continuación y deseen participar en las siguientes licitaciones para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, referente a las siguientes obras:

| N°. de concurso | Costo de las bases | Fecha límite para inscripción y adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de propuestas Técnicas |
|--|--------------------|--|-----------------------------|----------------------------|--|
| FU22-FISMDF/OP-003 | \$ 0.00 | 14/DIC/2022 15:00 horas | 16/DIC/2022 10:00 horas | 16/DIC/2022 14:00 horas | 26/DIC/2022 12:00 horas |
| Descripción General de la Obra | | Firma de contrato | Fecha de terminación | Plazo de ejecución | Capital Contable. |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO C. GARCIA, TRAMO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA. | | 29/DIC/2022 | 24/MARZO/2023 | 85 días naturales | \$ 2'310,000.00 |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día arriba mencionado, en las oficinas de la Dirección de Construcción y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de El Fuerte sita en: Calle 5 de Mayo s/n, Col. Centro C.P.81820 interior palacio municipal planta alta, y al teléfono: 89-3-01-45 ext. 1113 de lunes a viernes, en el horario: 8:00 a 15:00 hrs.

- El costo de las Bases de concurso será de \$ 0.00.
- El sitio de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos se señala en las bases de la licitación, la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Construcción y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de El Fuerte sito en: Calle 5 de Mayo s/n, Col. Centro C.P.81820 Interior palacio municipal planta alta, teléfono: 89-3-01-45 ext. 1113, en las fechas y horarios señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura será en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de El Fuerte, sito en Calle 5 de Mayo s/n, Col. Centro C.P.81820 interior palacio municipal planta alta en horario y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Se otorgará el 35% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LOS INTERESADOS ACREDITARÁN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y OTORGARÁN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACIÓN, PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
5. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante contratos y curriculum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo en base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, el balance deberá de ser presentado en papelería membretada del auditor; o bien, presentar la última declaración fiscal.
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 así como las que fueron sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.
10. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
11. Presentar documento que acredite que han cumplido con la capacitación de su personal ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o ante el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
12. Estar inscrito en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa.
13. Recibo de inscripción.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con base a lo establecido en el Artículo 56, de la Ley de Obras Públicas y Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases del presente concurso, por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de El Fuerte y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo del mismo.

DIC. 7

RNO 1034 8903

EL FUERTE, SINALOA, A 7 DE DICIEMBRE DEL 2022

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JUAN CARLOS SERRANO ARELLANO

OBRAS PÚBLICAS
EL FUERTE, SINALOA.
2021 - 2024